



AUT. ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2751

QUILLON, MAYO 25 DE 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
2. Cotización de Antivirus Kasperky.
3. Carta de Acreditación Kaspersky como distribuidor oficial.
4. Lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuarto de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 4 y 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N°1 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N°19.886.
6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE**, la adquisición directa, a la empresa **ESCOM TECNOLOGIA LTDA. N°76.092.230-7**, por la suma de **\$1.200.020.-**(Un millón doscientos mil veinte pesos), IVA incluido, que se relaciona a la **"Renovación de Anti- Virus Kaspersky"**, compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) Se contempla de compra de 140 licencias para estaciones de trabajo.
 - b) Debido a que este es único proveedor que se encuentra certificado y autorizado para emitir este servicio requeridos por la Municipalidad.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.29.07.001-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2011.
3. Disponese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercadopublico, a mas tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N°1 del Decreto Supremo N°250/04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MMC/LT/origin -

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL